

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 28 DIC. 2006

Res. HN° 1 1695 - 06

Expte. Nº 5.044/06

VISTO:

La circular Nº 051-DGA/00 mediante la cual se estima conveniente incorporar en cada rendición una resolución aprobatoria de gastos, aún cuando los mismos fueran autorizados en particular; y

CONSIDERANDO:

Que la Prof. María Elina TEJERINA, docente responsable de la venta de las publicaciones de la REVISTA DE HISTORIA (en este año se trata del Nº 4), presenta comprobantes de gastos realizados necesarios para el desarrollo de actividades conexas a la venta de la revista, afrontados con recursos producidos en ejercicios anteriores;

Que dichos comprobantes reúnen los requisitos exigidos por la normativa vigente en materia impositiva para ser aceptados;

Que, en virtud de la circular precitada, corresponde aprobar los gastos efectuados por la actividad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR los gastos efectuados por la Prof. María Elina TEJERINA para atender erogaciones relacionadas a la actividad académica autofinanciada "VENTA REVISTA DE HISTORIA", por la suma total de Pesos CUATROCIENTOS TREINTA (\$ 430,00).

ARTICULO 2°.- IMPUTAR la suma mencionada en el artículo 1° a las correspondientes partidas principales y parciales, del presupuesto 2006 de esta Facultad, F.F. 16- Recursos Propios, y en el orden interno a la actividad mencionada en el artículo anterior.

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE a la interesada, Escuela de Historia, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, y División Recursos Propios a sus efectos.

fat/Jcl.

Prol Burana Nier Fernani/sz Becentaria

FACULTAD DE HUMASHONDES - LAGRO

UC E CATALINA BULIUBASICH

Forultad de Humanidades - UNSa